

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**COBEÑA**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cobeña de 4 de abril de 2024, se ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Infraestructuras “planta fotovoltaica “Escarolera” e infraestructuras de evacuación” promovido por Meletea Investments, S. L., el cual se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en los artículos 56 bis y 57.b) por remisión del artículo 59.1 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid y el artículo 21 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, por plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo el expediente, el documento del Plan Especial y, el documento Ambiental Estratégico, estará a disposición de los interesados en la Secretaría de la Entidad, en horario de atención al público, de lunes a viernes y en la sede electrónica del Ayuntamiento (dirección <https://www.ayto-cobena.org>). En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

En Cobeña, a 22 de abril de 2024.—El alcalde, Jorge Amatos Rodríguez.

(02/6.308/24)

